**UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: ESUFA - GRUAC**

**FECHA INFORME:** Día: 05 Mes: Marzo Año: 2026

**CONTRATO N°.** 005-10-K-ESUFA-GRUAC-2026

**CONTRATISTA:** OSCAR FERNANDO SEGURA RAMIREZ

**VALOR DEL CONTRATO:** $37.931.600

**FORMA DE PAGO:**

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al contratista el valor adjudicado del contrato, de la manera en que se indica a continuación: TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (37.931.600)

| No. PAGOS | CORTE ENTREGA DOCUMENTOS DE PAGO | VALOR | PAC |
|---|---|---|---|
| 1 | 06 de marzo 2026 | $4.123.000 | MARZO 2026 |
| 2 | 06 de abril 2026 | $4.123.000 | ABRIL 2026 |
| 3 | 06 de mayo 2026 | $4.123.000 | MAYO 2026 |
| 4 | 06 de junio 2026 | $4.123.000 | JUNIO 2026 |
| 5 | 06 de julio 2026 | $4.123.000 | JULIO 2026 |
| 6 | 06 de agosto 2026 | $4.123.000 | AGOSTO 2026 |
| 7 | 06 de septiembre 2026 | $4.123.000 | SEPTIEMBRE 2026 |
| 8 | 06 de octubre 2026 | $4.123.000 | OCTUBRE 2026 |
| 9 | 12 noviembre 2026 | $4.947.600 | Noviembre de 2026 / Diciembre de 2026 y/o cuentas por pagar constituidas dentro del primer trimestre de 2027 |

**FECHA FIRMA CONTRATO**: Día 29 Mes 01 Año 2026

**OBJETO DEL CONTRATO:**

La prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de un personal para el grupo académico de la escuela de suboficiales FAC CT. Andrés M Diaz, lote 10: asesor ovas

**CONTRATO MODIFICATORIO No.** MODIFICATORIO N°. 01 AL CONTRATO ELECTRONICO N°. 005-010-K-ESUFA-GRUAC-2026 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" y el señor OSCAR FERNANDO SEGURA RAMIREZ identificado con CC Nro. 1.019.106.543 de Bogotá.

**FECHA DE FIRMA:** 6 de febrero 2026

**ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:**

MODIFICATORIO N°. 01 AL CONTRATO ELECTRONICO N°. 005-010-K-ESUFA-GRUAC-2026 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" y el señor OSCAR FERNANDO SEGURA RAMIREZ identificado con CC
Nro. 1.019.106.543 de Bogotá.

**Clausula 2 - Forma de pago y apropiación presupuestal**

2.1 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las siguientes apropiaciones presupuestales.

| CÓDIGO RECURSO | RUBRO | DESCRIPCIÓN | UNIDAD MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO |
|---|---|---|---|---|---|
| R-10 | A-02-02-02-008-003-09 | SERVICIOS PROFESIONALES,CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO,JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD) | Unidad | 1 | $ 37.931.600 |

2.2 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al contratista el valor adjudicado del contrato, de la manera en que se indica a continuación: TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (37.931.600)

| No. PAGOS | CORTE ENTREGA DOCUMENTOS DE PAGO | VALOR | PAC |
|---|---|---|---|
| 1 | 06 de marzo 2026 | $4.123.000 | MARZO 2026 |
| 2 | 06 de abril 2026 | $4.123.000 | ABRIL 2026 |
| 3 | 06 de mayo 2026 | $4.123.000 | MAYO 2026 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4 | 06 de junio 2026 | $4.123.000 | JUNIO 2026 |
| 5 | 06 de julio 2026 | $4.123.000 | JULIO 2026 |
| 6 | 06 de agosto 2026 | $4.123.000 | AGOSTO 2026 |
| 7 | 06 de septiembre 2026 | $4.123.000 | SEPTIEMBRE 2026 |
| 8 | 06 de octubre 2026 | $4.123.000 | OCTUBRE 2026 |
| 9 | 12 noviembre 2026 | $4.947.600 | Noviembre de 2026 / Diciembre de 2026 y/o cuentas por pagar constituidas dentro del primer trimestre de 2027 |

Nota N° 1: el valor de los honorarios se estableció de conformidad con la Resolución N°. 002541 de 2025 por medio de la cual se actualizan los honorarios establecidos en la Resolución N° 0728 de 2023. CATEGORIA H

Nota N° 2: Se deja constancia que el último pago en cada lote corresponde a los honorarios mensuales y los días adicionales liquidados y cancelados proporcionalmente conforme a la tabla de honorarios establecida mediante Resolución Nro. 002541 de 2025 del Ministerio de Defensa Nacional.
El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente el documento de cobro, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero ESUFA, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Los pagos se efectuarán dentro de los 45 a 60 días posteriores a la radicación de los documentos para pago.

NOTA 3: Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

NOTA 4: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

NOTA 5: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato.

NOTA 6: El ministerio pagará al contratista el valor del documento de cobro presentado, siempre y cuando se encuentre correctamente publicado en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 expedida por SIIF nación, así como la directiva 020 del 12 de abril de 2021, con respecto a la facturación electrónica.

PARÁGRAFO: Para el trámite de pago el contratista debe llegar al supervisor avance del documento de cobro del servicio ejecutado, con el fin de que sea revisado, Así mismo, una vez aprobado el contenido del mismo, el contratista debe entregarla al supervisor para el trámite de pago.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modifíquese la cláusula 5 del contrato de la referencia, como se indica a continuación

Cláusula 5 - Plazo de Ejecución del contrato
A partir del 06 de febrero del 2026 con el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio, hasta el 12 de noviembre de 2026.

CLÁUSULA TERCERA: Modificar la clausula 12 del contrato de la referencia, la cual quedará de la siguiente forma:

Clausula 12 – Garantías del contrato se estipulo lo siguiente:

Dentro de los tres (03) días calendario, contados a partir de la firma del presente contrato, LA CONTRATISTA deberá otorgar cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en la sección 3 GARANTÍAS Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, a nombre de LA NACIÓN- MDN-FAC-ESUFA- con NIT 800.141.642-5 que cubra los siguientes amparos:

| GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| AMPAROS EXIGIBLES | % | VALOR | VIGENCIA | |
| | | | DESDE | HASTA |
| **Cumplimiento del contrato** | 30% | **$ 11.379.480** | Desde la firma del contrato, durante el termino de ejecución del mismo y por 4 meses más | 12-03-2027 |

PARÁGRAFO PRIMERO: El mecanismo de cobertura del riesgo deberá contener los requisitos señalados en la Sección III Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, en caso de que el mecanismo seleccionado sea la póliza de seguro; del Subsección 3, en caso de que el mecanismo seleccionado sea el Patrimonio Autónomo; Subsección 4, en caso de que el mecanismo seleccionado sea Garantías bancarias

CLÁUSULA CUARTO: Todos los numerales y estipulaciones contractuales no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes, y su exigibilidad permanece

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,
Dado en Madrid, Cundinamarca; Para constancia se firma por las partes en plataforma SECOP II.

**PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:**

Plazo Ejecución Contractual, desde el 6 de febrero 2026 hasta el 12 de noviembre de 2026

Porcentaje Avance en tiempo: 10,04%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 10,87%

**AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:**

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 11.11%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 88,89 %

**PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)**

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO) |
|---|---|---|
| No aplica | No aplica | No aplica |
| | | |

**INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:**

No X Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

_____
_____
_____
_____

**INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:**

No X Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

_____
_____
_____
_____
_____
_____

**LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

No ____ Sí X

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

**DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)**

No ____ Sí _____

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

_____
_____
_____
_____
_____
_____

**DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN**
**(Listar actividades específicas realizadas)**

Mediante el presente informe de supervisión, se evidencian las acciones correspondientes al periodo mencionado en el asunto de este. Las actividades se relacionan a continuación con una descripción de lo realizado.

| ACTIVIDADES | PROCEDIMIENTO Y ENTREGABLES | FRECUENCIA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| **1. Establecer un plan de trabajo para desarrollar durante la ejecución del contrato, el cual incluya el mantenimiento y actualización de cada material audiovisual de aprendizaje existente, así como la creación de nuevo material educativo.** | Se realiza acta de inicio de contrato de bienes y servicios.<br><br>Se realiza reunión de planeación con el personal de trabajo; se establece una proyección del diseño de la OVA 1 (**CURSO DE DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CDGIES**), donde se establecieron los objetivos y forma de trabajo.<br><br><br><br><br>Se realiza reunión con la profesora experta en conocimiento de la **OVA - CDGIES.** Se unifican objetivos y se establece alcance del producto a realizar.<br><br>Se presenta la plantilla con instrucciones para que el experto en contenido alimente la construcción del conocimiento bajo sus expectativas en conjunto al equipo de trabajo. | Mensual | Link solicitado donde se puede revisar el proyecto y materiales entregados a la ESUFA; todo el equipo trabajo sube las evidencias y material necesario.<br><br>La carpeta es completamente institucional, ya que todo queda al comprador del contrato.<br><br>**https://esufati.sharepoint.com/:f:/s/SERAI-RecursosdeAprendizajeeInvestigacin/IgD8evHv825GTJr8_Kavq1aZAUgv8tYiYc0TDuRAOx33Zg4?e=upRnxt** |
| **2. Crear los objetos multimedia e integrarlos con los sistemas educativos vigentes para la Escuela de Suboficiales a través de las herramientas que se tienen disponibles.** | Se presenta la plantilla con instrucciones para que el experto en contenido alimente la construcción del conocimiento bajo sus expectativas en conjunto al equipo de trabajo.<br><br><br><br>Instalación de software Adobe: se realiza la instalación de programas, activación de licencias Adobe; para el diseño de los objetos virtuales. | Mensual | Link solicitado donde se puede revisar el proyecto y materiales entregados a la ESUFA; todo el equipo trabajo sube las evidencias y material necesario.<br><br>La carpeta es completamente institucional, ya que todo queda al comprador del contrato.<br><br>**https://esufati.sharepoint.com/:f:/s/SERAI-RecursosdeAprendizajeeInvestigacin/IgD8evHv825GTJr8_Kavq1aZAUgv8tYiYc0TDuRAOx33Zg4?e=upRnxt** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | |
| **3. Participar de las reuniones y capacitaciones que se realicen frente al tema, así como validar si las propuestas de creación de objetos multimedia son viables o no de acuerdo con su posible impacto en la institución.** | Participación durante las reuniones y espacios de capacitación programados, en relación con el desarrollo de la OVA. En estos encuentros se presentaron y socializaron dos propuestas gráficas con el fin de determinar la línea visual más adecuada para el proyecto; Se contó con el personal militar y civil para tener una aprobación de línea creativa; durante las sesiones se analizaron criterios de identidad institucional, coherencia estética, funcionalidad y aplicabilidad en entornos digitales.<br><br>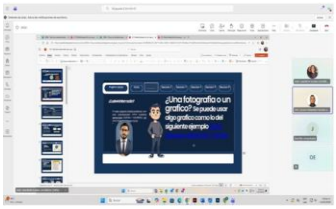<br><br>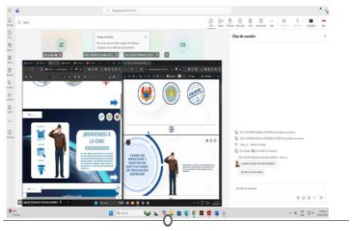 | Mensual | Link solicitado donde se puede revisar el proyecto y materiales entregados a la ESUFA; todo el equipo trabajo sube las evidencias y material necesario.<br><br>La carpeta es completamente institucional, ya que todo queda al comprador del contrato.<br><br>**https://esufati.sharepoint.com/:f:/s/SERAI-RecursosdeAprendizajeeInvestigacin/IgD8evHv825GTJr8_Kavq1aZAUgv8tYiYc0TDuRAOx33Zg4?e=upRnxt** |
| **4. Presentar oportunamente los resultados y entregables de acuerdo con las diferentes solicitudes realizadas por parte del supervisor del contrato.** | Se hace entrega de las primeras versiones gráficas de la maquetación para la OVA. Donde se implementan los objetivos y se sigue dando la construcción del conocimiento en conjunto al personal de trabajo. | Mensual | Link solicitado donde se puede revisar el proyecto y materiales entregados a la ESUFA; todo el equipo trabajo sube las evidencias y material necesario.<br><br>La carpeta es completamente institucional, ya que todo queda al comprador del contrato.<br><br>**https://esufati.sharepoint.com/:f:/s/SERAI-RecursosdeAprendizajeeInvestigacin/IgD8evHv825GTJr8_Kavq1aZAUgv8tYiYc0TDuRAOx33Zg4?e=upRnxt** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **5. Diseñar la arquitectura de los objetos de aprendizaje desarrollados en los Lenguajes y Frameworks acordados, con su respectivo código fuente y estructura organizada.** | Se suben a la carpeta de ESUFA oportunamente las versiones de entrega como prototipo de maquetación y se hace entrega de los editables; tales que se pueden editar, complementar o retirar según la indicación. Y se usa como referente visual la maquetación de diferentes tipos de ventanas.<br><br>Se entregan las versiones gráficas de prototipo para la OVA: versión v1; version v2.<br><br>Para el diseño y desarrollo de los objetos de aprendizaje se utilizaron las siguientes herramientas:<br><br> | Mensual | Link solicitado donde se puede revisar el proyecto y materiales entregados a la ESUFA; todo el equipo trabajo sube las evidencias y material necesario.<br><br>La carpeta es completamente institucional, ya que todo queda al comprador del contrato.<br><br>**https://esufati.sharepoint.com/:f:/s/SERAI-RecursosdeAprendizajeeInvestigacin/IgD8evHv825GTJr8_Kavq1aZAUgv8tYiYc0TDuRAOx33Zg4?e=upRnxt** |
| **6. Realizar el despliegue de los objetos de aprendizaje en los LMS compatibles y disponibles por la escuela.** | Durante este periodo no se despliega el prototipo en LMS; aún se encuentra en construcción la OVA. | Mensual | Link solicitado donde se puede revisar el proyecto y materiales entregados a la ESUFA; todo el equipo trabajo sube las evidencias y material necesario.<br><br>La carpeta es completamente institucional, ya que todo queda al comprador del contrato.<br><br>**https://esufati.sharepoint.com/:f:/s/SERAI-RecursosdeAprendizajeeInvestigacin/IgD8evHv825GTJr8_Kavq1aZAUgv8tYiYc0TDuRAOx33Zg4?e=upRnxt** |
| **7. Realizar pruebas de funcionalidad y calidad, así como optimizar los objetos multimedia para que su consumo de recursos sea eficiente y adaptable a las diferentes máquinas de cómputo, entregando un informe de pruebas técnicas y de calidad.** | Se realizan las pruebas de navegación y de funcionalidad con el personal militar consultando cuál es la facilidad de uso y de intuición por parte del prototipo, marcando una línea referente; las decisiones ejecutadas a futuro se encuentran en progreso continuo, por lo tanto los indicadores de calidad y funcionalidad serán formalizados y documentados una vez se realice el | Mensual | Link solicitado donde se puede revisar el proyecto y materiales entregados a la ESUFA; todo el equipo trabajo sube las evidencias y material necesario.<br><br>La carpeta es completamente institucional, ya que todo queda al comprador del contrato. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | despliegue en el LMS institucional (Blackboard). Sigue en construcción el SCORM como estándar para objetos virtuales de aprendizaje; Se deja el prototipo version v2<br><br>Versión V1<br><br><br>Versión V2<br>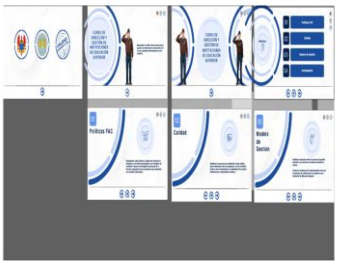 | | https://esufati.sharepoint.com/:f:/s/SERAI-RecursosdeAprendizajeeInvestigacin/IgD8evHv825GTJr8_Kavq1aZAUgv8tYiYc0TDuRAOx33Zg4?e=upRnxt |
| **8. Diseñar y editar contenido gráfico, textual y audiovisual que facilite el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes, garantizando un uso adecuado de los recursos. Esos diseños estarán sujetos a necesidades de la institución.** | Después de la revisión conjunta de las propuestas presentadas, se definió la línea gráfica a seguir; decisión que fue acordada con el equipo de trabajo y servirá como referente visual para el desarrollo de los módulos siguientes. La línea visual cuenta con los criterios: favorecer la comprensión progresiva del aprendizaje y funcionalidad pedagógica, asegurando que el usuario pueda enfocarse en el contenido sin distracciones innecesarias. | Mensual | Link solicitado donde se puede revisar el proyecto y materiales entregados a la ESUFA; todo el equipo trabajo sube las evidencias y material necesario.<br><br>La carpeta es completamente institucional, ya que todo queda al comprador del contrato.<br><br>https://esufati.sharepoint.com/:f:/s/SERAI-RecursosdeAprendizajeeInvestigacin/IgD8evHv825GTJr8_Kavq1aZAUgv8tYiYc0TDuRAOx33Zg4?e=upRnxt |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 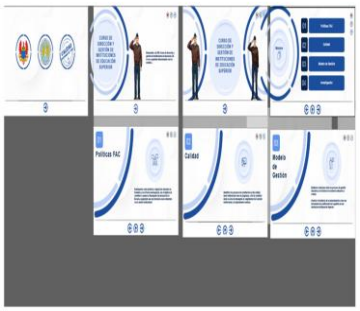<br>Implementación de avatares para generar mejor comunicación con el público y más identidad institucional. Se realiza la elección y construcción de las voces para los personajes usados durante la OVA.<br> | | |
| **9. Asegurar que los objetos multimedia desarrollados sean compatibles con las plataformas tecnológicas de aprendizaje utilizadas por la Escuela de Suboficiales FAC.** | Se utiliza la suite Adobe como base para la construcción de los elementos usados en la OVA, estos elementos son en formatos compatibles con el LMS Blackboard. Todo el licenciamiento proporcionado por el contratante para no tener pérdida de datos o de contenido digital. | Mensual | Link solicitado donde se puede revisar el proyecto y materiales entregados a la ESUFA; todo el equipo trabajo sube las evidencias y material necesario.<br><br>La carpeta es completamente institucional, ya que todo queda al comprador del contrato.<br><br>**https://esufati.sharepoint.com/:f:/s/SERAI-RecursosdeAprendizajeeInvestigacin/IgD8evHv825GTJr8_Kavq1aZAUgv8tYiYc0TDuRAOx33Zg4?e=upRnxt** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 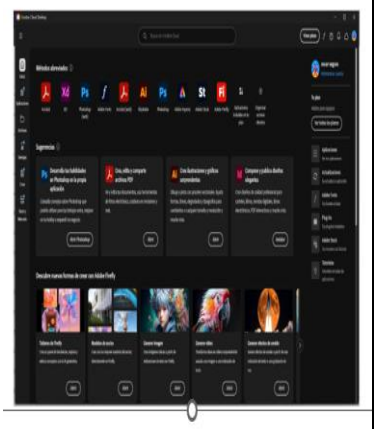 | | |

**ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).**
**(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)**
**N/A**_____

**DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:**
**(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)**
**N/A**_____

**SEGUIMIENTO A RIESGOS:**
**"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?**

**SI:** _____ **NO: X**

| | FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA | CÓDIGO: | DE-DEAJU-FR-027 |
|---|---|---|---|
| | FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL | VERSIÓN N°: | 05 |
| | | VIGENCIA: | 12-12-2024 |

**En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.**

NOMBRE SUPERVISOR: OD15. IVAN GUSTAVO PEÑA RINCÓN

FIRMA: 

C.C. No. 3167221

DEPENDENCIA: ESUFA-GRUAC

**NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.**

## LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

## ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

| ITEM | SEGUIMIENTO | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| **1** | Acto administrativo designación supervisor de contrato | **X** | | |
| **2** | Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación) | **X** | | |
| **3** | Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros… | **X** | | |
| **4** | Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de | **X** | | |

| ITEM | SEGUIMIENTO | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| | vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica) | | | |
| **5** | Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica | **X** | | |
| **6** | Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato. | **X** | | |
| **7** | Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos | **X** | | |
| **8** | Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas | **X** | | |
| **9** | Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario | **X** | | |
| **10** | Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor | **X** | | |
| **11** | Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo | **N/A** | | |

| ITEM | SEGUIMIENTO | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| **12** | Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda | **N/A** | | |